

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE PASANTÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
<< JUAN MISAEL SARACHO >>
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTA: DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y ADM. APLICADA
Campus El "Tejar" - Tel. 6640042-6642535 Int. 130. Tarija - Bolivia
Fax 00591-4-6633913 - E-mail: victorvaca@uajms.edu.bo

Tarija, 25 de Febrero de 2019
DPTO. ADM. y ADM. APLICADA OF N° 005/2018

Señor:
Ing. Alvaro Ruiz Garcia
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE URIONDO
Valle de Concepción

Ref: Pasantía de un Universitario

De mi mayor consideración

Que, un estudiante universitario de la Carrera de Administración de Empresas que cursa el último semestre, y oriundo de la localidad Valle de la Concepción que se encuentra dentro del Municipio de Uriondo, tiene entre otras una opción para realizar una memoria de experiencia profesional a través la realización de una pasantía la misma que al ser defendida tiene la oportunidad de graduarse de la Carrera, la pasantía tendría una duración de tres meses a tiempo completo, apoyando un área determinada principalmente relacionada con la Administración que ustedes identifiquen; al margen de ello, el postulante realizará una propuesta a una problemática identificada conjuntamente entre el postulante y la Dirección de la Alcaldía Municipal.

De ser procedente nuestra solicitud, se firmaría una Adenda al convenio de cooperación interinstitucional firmado el 6 de marzo del 2017 que se adjunta para su revisión y aprobación, se trata del:

Univ. Robert Erick Tejerina Betancur, con C. I. N° 7106037 tja.

Con este motivo, saludo a Ud. Cordialmente.

MSc. Victor John Vaca Jerez
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y ADM. APLICADA
UJMS FCEI

c.c. Arch

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO
PRIMERA SECCIÓN DE LA PROVINCIA AVILES
RECEPCIÓN - DESPACHO
FECHA 26 Feb. 2019 HORA 08:10
RECIBIDO POR:
FIRMA:

ANEXO N° 2

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
DPTO. DE AUDITORIA Y FINANZAS.
Campus Universitario "El Tejar" – Tel. 6633913 - Casilla - 436 – Tarija – Bolivia.
Fax 00591-4-663913 -E- mail: fcfe@uajms.edu.bo

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 01/2017

Conste por el presente Convenio Interinstitucional, que celebran por una parte el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, con domicilio en la calle 6 de julio – frente de la Plaza principal del Valle de la Concepción, representado por el Ing. Alvaro Ruiz García y por otra parte la Universidad Juan Misael Saracho, representada por su Decano M.Sc: Lic. Ronald Delgado Barrera de la Facultad de ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Autónoma JMS; de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA (PARTES).- Son partes del presente Convenio:

EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO Y LA PROVINCIA AVILES, con domicilio en la calle 6 de julio – frente de la Plaza principal del Valle de la Concepción en la plaza principal de Uriondo, representando legalmente por el Ing. **Alvaro Ruiz García, Alcalde Municipal de Uriondo**, que en adelante se denominara la **ENTIDAD** y de la otra parte.

UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO, representada por el Lic. Ronald Delgado Decano Barrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y Lic. Walter J. Muñoz Gareca, Director del Departamento de Auditoria y Finanzas, que en adelante se denominara Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

SEGUNDA (ANTECEDENTES).- Que el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo y la Provincia Avilés es una institución pública que se encuentra en el ámbito de aplicación del Decreto Supremo N° 1321 de 13 de agosto de 2012, cuyo objeto es promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de los estudiantes de la universidades públicas autónomas, en las entidades públicas, categorías en las cuales se encuentra el Municipio y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

A su vez la **FCEYF**, es una entidad académica autónoma, cuya misión es: De acuerdo al plan estratégico de nuestra Universidad, y en particular de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, una de sus líneas de acción es el desarrollo y diversificación de los vínculos de la Universidad con la sociedad.

Por lo cual, para el cumplimiento de este objetivo según la propia norma es necesario la suscripción de convenios interinstitucionales según lo establecido en el Art. 4 del D.S. 1321.

TERCERA (NORMATIVA APLICABLE).- El presente convenio se sujetara a lo dispuesto en las disposiciones siguientes:

- Constitución Política del Estado Plurinacional
- Decreto Supremo N° 1321, de 13 de agosto de 2012
- Las demás disposiciones legales que se vinculan de manera directa con las normas precedentemente enunciadas.



UNIVERSIDAD AUTONOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
DPTO. DE AUDITORIA Y FINANZAS.
Campus Universitario "El Tejar" – Tel. 6633913 - Casilla - 436 – Tarija – Bolivia.
Fax 00591-4-663913 -E- mail: fcef@uajms.edu.bo

CUARTA (OBJETO).- El presente Convenio tiene por objeto promover y consolidar la realización de PASANTIAS como una modalidad de graduación, mediante la realización e implementación de auditorías especiales y de los Sistemas de Administración establecidos en la Ley N° 1178, de acuerdo al plan de trabajo aprobado, evaluado y a requerimiento de la ENTIDAD.

QUINTA (PARTICIPACION Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES).- Mediante el presente Convenio Interinstitucional, ambas partes intervinientes se comprometen a ejecutar el mismo con los medios que permitan su desarrollo.

Asimismo las instituciones intervinientes en el presente Convenio Interinstitucional tienen las siguientes obligaciones:

LA INSTITUCIÓN

Autorizar a los estudiantes acreditados por la FCEYF de la Universidad Juan Misael Saracho, que realicen prácticas profesionales en la modalidad de pasantías para la realización de auditorías Especiales en las diferentes áreas de la ENTIDAD, con la finalidad de que dichos estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la ejecución de prácticas profesionales, buscando que la formación profesional de los mencionados estudiantes sea integral en beneficio de la sociedad Boliviana, mediante la prestación de servicios sin remuneración en la ENTIDAD.

LA FCEYF

Con la autorización del Decano, podrá disponer de los estudiantes de acuerdo a materia de **TALLER DE PROFESIONALIZACION** y otras materias en la Carrera de Economía, Contaduría Pública y en especial realización de auditorías especiales y de los sistemas de administración a la ENTIDAD.

Además de:

- Garantizar la calidad de los trabajos respetando la temática y los grados de complejidad acordados con la contraparte.
- Presentar los informes finales a consideración de la ENTIDAD.

SEXTA (CONFIDENCIALIDAD Y PROHIBICIONES).- Los materiales producidos por los **ESTUDIANTES** objeto de los estudios, así como la información a la que tenga acceso, durante o después de la ejecución del presente convenio revestirán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación, publicación, reproducción y difusión a terceros, con excepción de la ENTIDAD, y que cuente con la autorización expresa de la misma.

La FCEYF de la Universidad Juan Misael Saracho – Tarija, solamente podrá utilizar la información proporcionada por la ENTIDAD, con fines académicos.



"JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
DPTO. DE AUDITORIA Y FINANZAS.
Campus Universitario "El Tejar" - Tel. 6633913 - Casilla - 436 - Tarija - Bolivia.
Fax 00591-4-663913 -E- mail: fcef@uajms.edu.bo

SEPTIMA (EVALUACION Y RECONOCIMIENTO).- Para el caso de las pasantías y de los programas de practica institucional, la **ENTIDAD**, de acuerdo a las actividades realizadas, tiene la potestad de proceder con la evaluación de los estudiantes admitidos bajo alguna de las modalidades señaladas, según parámetros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Juan Misael Saracho - Tarija, asimismo otorgara certificados de participación a los estudiantes que tomen parte en las actividades meritadas.

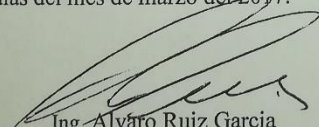
OCTAVA (VIGENCIA Y DURACION).- El presente Convenio Interinstitucional tendrá una duración de dos (2) años a partir del 06 de marzo de 2017 al 31 de mayo de 2019; pudiendo ser renovado previo acuerdo de partes.

Aclarando que para la ejecución de los trabajadores, se estimaran tiempos prudenciales de acuerdo a los trabajos a realizarse.

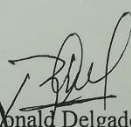
El presente Convenio Interinstitucional entrara en vigencia a partir de la fecha* de su suscripción por parte de sus representantes legales de las instituciones intervinientes.

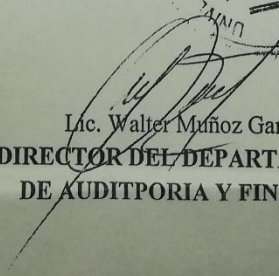
NOVENA (CAUSALES DE RESOLUCION).- Queda convenido entre las partes que el presente Convenio Interinstitucional podrá ser resuelto de pleno derecho, sin necesidad de intervención judicial, si una de las partes incumple la obligación asumida, de igual manera será causal de rescisión de este Convenio, la imposibilidad de alcanzar los objetivos estipulados por ambas partes sin justificativo alguno, como así también en incumplimiento de cualquiera de las clausulas establecidas en el presente instrumento legal.

DECIMA (CONFORMIDAD Y ACEPTACION).- Todas las partes intervinientes otorgamos al presente documento la calidad de Convenio Interinstitucional y declaramos nuestra plena conformidad y aceptación con todas y cada una de las clausulas estipuladas en el mismo comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento y en señal de constancia lo suscribimos en sus tres ejemplares con el mismo tenor y validez en la ciudad de Tarija al 6 días del mes de marzo del 2017.


Ing. Alvaro Ruiz Garcia
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
URIONDO




Lic. Ronald Delgado Barrera
DECANO DE LA FACULTAD
DE C.E.F.


Lic. Walter Muñoz Gareca
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA Y FINANZAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA
<<JUAN MISAEL SARACHO>>
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
DECANATURA

Campus El "Tejar" - Tel. 6633913 Int. 117118 - Casilla 436 - Tarija - Bolivia
Fax 00591 - 4-6633913 Intr 139 - E-mail: fcef@uajms.bo

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DE URIONDO**

PRIMERA. - (PARTES) Son Partes de la presente Adenda de Convenio

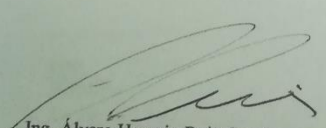
- a) **El Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo**, con domicilio en la calle 6 de julio frente a la plaza Principal del Valle de la Concepción Municipio de Uriondo, quien es representado legalmente por el Ing. Álvaro Ruiz García en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denominara el Gobierno Municipal y de la otra parte.
- b) **La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho**, representada por el Lic. Anselmo Rodríguez Ortega en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y el MSr. Lic. Víctor John Vaca Jerez Director de Dpto. de Adm. y Adm. Aplicada que en adelante se denominara Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

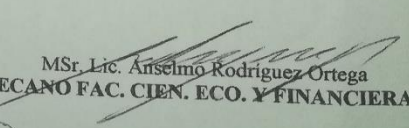
SEGUNDA (ANTECEDENTES). - En fecha seis de marzo de 2017 se ha firmado un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras por el lapso de dos años mismo que se cumple el 31 de mayo de 2019.

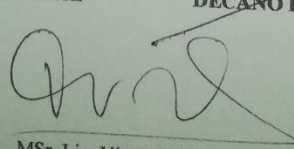
TERCERA: (OBJETO DE LA ADENDA). - En razón a lo expuesto a la cláusula anterior las partes convienen en la modificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 01/2017 en su Cláusula Octava (Vigencia y Duración).

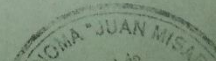
CUARTA: (VIGENCIA). - La presente Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y el Gobierno Municipal tendrá una duración de un año computable a partir de su vigencia que comienza una vez que se haya cumplido el plazo del Convenio N° 01/2017.

QUINTA: (CONFORMIDAD). - El Ing. Álvaro Ruiz García en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo el Lic. Anselmo Rodríguez Ortega y el MSr. Lic. Víctor John Vaca Jerez en representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras suscriben la presente Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional en tres ejemplares de un mismo tenor comprometiéndose al estricto cumplimiento a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve.


Ing. Álvaro Horacio Ruiz García
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE URIONDO

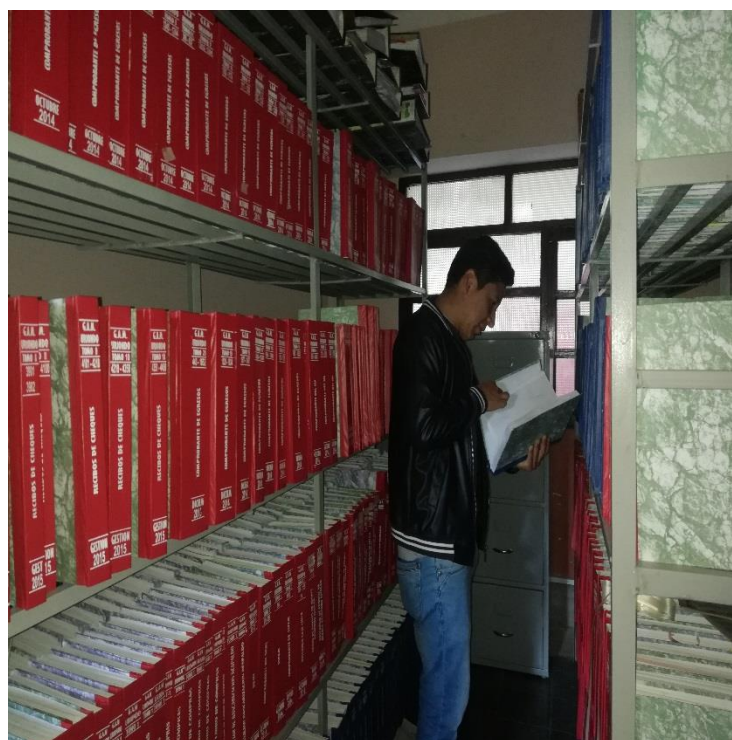

MSr. Lic. Anselmo Rodríguez Ortega
DECANO FAC. CIEN. ECO. Y FINANCIERAS


MSr. Lic. Víctor John Vaca Jerez
DIRECTOR DE DTO. DE ADM Y ADM. APLICADA



ANEXO N° 3

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN





ANEXO N° 4
TABULACIÓN DE ENCUESTAS

PREGUNTAS	1	2	3	4	5	7	8	9	10
1	2	1	4	1	2	1	2	2	2
2	2	1	4	1	2	3	2	3	2
3	1	2	3	1	1	1	1	2	2
4	1	2	3	1	2	1	2	2	2
5	1	1	4	1	1	1	1	2	2
6	2	2	3	1	2	3	1	2	2
7	2	1	4	1	2	1	1	2	2
8	2	2	4	1	1	2	3	2	4
9	1	2	3	1	2	2	1	2	2
10	2	1	4	1	2	1	1	2	2
11	1	2	3	1	1	2	2	3	2
12	2	1	4	1	1	2	1	2	2
13	1	1	4	1	1	3	1	1	2
14	2	1	4	1	1	3	1	2	2
15	2	2	3	1	2	3	2	2	2
16	2	1	4	1	1	1	1	2	3
17	2	2	3	1	1	1	1	2	2
18	2	2	3	1	1	3	2	3	2
19	2	1	4	1	1	1	1	2	2
20	2	1	4	1	1	1	1	2	2
21	1	1	3	1	1	1	2	2	2
22	1	2	3	1	2	2	1	2	2
23	2	1	4	1	1	1	1	2	2
24	2	2	4	1	1	1	1	2	2
25	2	1	4	1	1	1	1	2	2
26	1	1	4	1	1	1	1	2	2
27	2	1	4	1	1	2	1	2	2
28	1	1	4	1	1	1	2	3	3
29	2	1	4	1	1	1	1	2	1
30	1	1	4	1	1	1	2	3	2
31	2	2	3	1	1	1	1	2	2
32	2	1	4	2	3	1	1	3	2
33	1	2	3	1	2	1	2	2	2
34	1	2	3	1	2	3	3	2	4

35	2	2	2	2	3	2	1	3	4
36	1	2	1	1	1	1	2	2	1
37	1	2	2	1	2	4	2	2	2
38	1	2	1	1	1	2	3	2	1
39	1	2	1	1	1	3	1	1	2
40	2	1	4	1	1	4	1	1	2
41	1	2	5	1	3	4	3	3	4
42	2	1	4	1	1	4	2	1	2
43	2	2	2	1	2	3	2	2	1
44	2	2	1	1	2	2	1	3	2
45	1	1	4	1	1	2	3	2	3
46	1	2	1	2	1	4	2	3	1
47	1	2	3	1	1	3	2	1	2
48	1	2	1	1	2	3	1	3	2
49	2	2	2	1	2	3	2	1	2
50	1	2	3	1	1	2	2	1	2
51	1	2	2	1	1	1	2	2	2
52	1	2	3	2	1	2	3	2	2
53	1	2	5	1	3	1	2	2	2
54	1	2	3	2	1	3	2	1	1
55	2	2	1	1	1	1	3	3	2
56	1	1	4	1	2	3	3	3	2
57	1	2	5	1	3	3	1	3	4
58	2	2	1	1	2	4	2	3	2
59	1	1	4	1	1	2	3	3	2
60	2	2	3	2	1	4	1	2	4
61	1	2	5	1	3	3	2	3	4
62	1	2	3	2	3	2	2	2	2
63	1	2	3	1	2	1	1	2	1
64	2	1	4	1	1	2	2	3	1
65	2	2	3	1	2	2	1	2	1
66	2	1	4	1	2	1	2	2	1
67	2	1	4	1	1	1	1	2	2
68	1	1	4	1	2	3	2	1	1
69	1	1	4	2	2	4	2	2	2
70	1	1	4	1	2	2	1	2	4
71	1	2	3	1	2	4	1	3	4
72	1	2	3	1	2	1	1	2	4
73	1	1	4	1	1	1	1	2	4
74	2	2	3	1	2	4	1	2	2

75	2	1	4	1	1	1	1	2	4
76	2	1	4	1	1	1	1	2	4
77	2	2	3	2	3	1	1	3	2
78	1	1	4	1	1	1	1	2	2
79	2	1	4	1	2	4	3	3	4
80	2	2	3	2	3	1	2	2	4
81	2	2	3	2	3	4	3	3	4
82	1	2	3	2	3	4	3	2	4
83	2	1	4	2	3	4	3	3	4
84	1	1	4	2	3	4	2	2	3
85	1	1	4	2	3	4	1	2	2
86	2	1	4	1	1	1	1	2	4
87	2	1	4	1	1	4	1	2	4
88	1	2	3	2	2	1	3	3	4
89	1	1	4	1	1	1	1	2	4
90	1	1	3	1	2	4	2	2	3
91	1	2	3	2	3	4	3	3	4
92	1	2	3	2	3	4	3	3	4
93	2	1	4	1	1	4	3	3	4
94	2	1	4	2	2	4	3	2	4
95	1	2	5	2	3	3	2	3	2
96	2	1	4	2	2	4	3	3	4
97	2	2	1	2	3	1	3	3	4
98	2	1	4	1	1	4	4	2	4
99	1	2	1	2	3	1	2	3	4
100	2	2	5	2	3	3	2	3	2
101	2	1	3	2	2	1	3	2	1
102	1	1	2	2	2	2	2	3	2
103	2	1	4	1	2	4	3	3	4
104	2	2	5	2	3	3	1	3	4
105	1	1	4	1	1	4	4	3	4
106	1	2	5	2	3	3	1	3	4
107	2	1	2	2	2	1	3	1	3
108	2	1	4	1	1	4	4	2	4
109	1	2	1	2	3	2	2	2	2
110	2	2	5	2	3	2	3	2	4
111	1	1	1	2	3	3	2	3	2
112	1	1	4	1	1	4	4	2	4
113	2	2	5	2	3	3	1	3	2
114	1	2	2	2	3	3	1	3	1

115	2	1	4	2	2	2	2	1	3
116	2	1	4	1	1	4	4	3	4
117	1	1	3	2	2	3	3	3	1
118	2	2	1	2	3	1	2	3	4
119	1	1	2	2	2	2	2	1	2
120	1	1	4	2	1	4	3	2	2
121	2	2	4	2	2	2	1	3	1
122	1	1	4	1	2	1	2	3	4
123	1	1	4	1	1	1	1	2	4
124	2	2	3	1	2	4	1	1	4
125	1	1	4	1	1	4	2	2	2
126	1	1	4	1	2	1	1	2	4
127	2	2	3	2	3	1	1	3	3
128	1	1	4	1	2	4	1	2	4
129	2	2	3	1	2	1	2	2	4
130	1	1	4	1	1	1	2	2	2
131	2	1	4	1	1	1	1	2	2

ANEXO N° 5

CUESTIONARIO

La presente encuesta tiene el objetivo de recabar información para analizar la viabilidad del Funcionamiento de la Pinacoteca del Valle de la Concepción dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, por lo que se ruega pueda responder a las siguientes preguntas. Gracias.

N° de Encuesta.....

Instrucciones: Marque con una X donde corresponda

1. Sexo

Femenino

☐

Masculino

☐

2 ¿Sabe usted lo que es una Pinacoteca?

Si

☐

No

☐

3 ¿Con que concepto usted relacionaría la palabra Pinacoteca? Marque una sola opción.

Exposición de libros

☐

Exposición de danza y música

☐

Exposición de Vinos

☐

Exposición de Pinturas

☐

Ninguno de los anteriores

☐

Otro.....

☐

4 ¿Apoya usted el arte y el turismo en el Municipio?

Si

☐

No

☐

5 ¿Usted cree que el arte y el turismo representa un aporte al desarrollo económico del Municipio?

Muy de Acuerdo

☐

De Acuerdo

☐

En desacuerdo

☐

6 ¿Qué tipo de arte es de su agrado? Marque 2 opciones

Arquitectura

☐

Escultura

☐

Pintura

☐

Música

☐

Literatura

☐

- Danza ☐
- Cine ☐
- Teatro ☐

7 ¿Qué tipo de actividad Usted sugiere que podría ser realizada en la Pinacoteca? Marque una opción.

- Talleres ☐
- Cursos ☐
- Reuniones ☐
- Conferencias ☐
- Otras..... ☐

8 ¿Cuánto estaría usted dispuesto a pagar para ver obras de arte u otras actividades culturales en la Pinacoteca? especifique cuánto.

1 a 5 bs ☐ 6 a 10 bs ☐ 11 a 15 bs ☐ 16 a 20 bs ☐

9 ¿Qué días y en qué horarios le parecería adecuado la atención de la pinacoteca? marque una opción.

- Lunes a Viernes de 08:30 a 12:30 hrs. y 14:30 a 18:30 hrs. ☐
- Lunes a Domingo de 08:30 a 12:30 hrs. y 14:30 a 18:30 hrs. ☐
- Sábado y domingo de 09:00 a 19:00 hrs. ☐

10 ¿Qué medio de comunicación es de su preferencia? Marque una opción.

- Radio ☐
- Televisión ☐
- Periódico ☐
- Internet ☐
- Otro..... ☐

11 ¿Dispone y utiliza redes sociales? ¿Cuales? marque dos opciones.

- Facebook ☐
- WhatsApp ☐
- Instagram ☐
- Twitter ☐
- Otro..... ☐

FIN DE LA ENCUESTA ¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ANEXO N° 6
OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS



ANEXO N° 7

SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA



ANEXO N° 8
INFORME DE ACTIVIDADES
MES MARZO

INFORME

A: Lic. Roxana Pilar Baldiviezo Mogro
DOCENTE GUIA DE LA MATERIA “TRABAJO DE PROFESIONALIZACION TFP501”

Vía: Cr. Carmen Castro
DIRECCION ADMINISTRATIVA G.A.M.U.

De: Est. Robert Erick Tejerina Betancur

Fecha: Valle de Concepción, 10 de abril de 2019

Ref.: Informe Mensual de Actividades Realizadas del mes de Marzo

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo a objeto de contribuir al desarrollo profesional de mi persona como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Carrera Administración de Empresas, ha suscrito un convenio Interinstitucional con la “Universidad Autónoma Juan Misael Saracho”, para otorgar la posibilidad de poder realizar el trabajo de graduación bajo la modalidad de Memoria de Experiencia Profesional.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los conocimientos adquiridos en la carrera de Administración de Empresas de la U.A.J.M.S. mediante la práctica laboral a través de una pasantía en el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo bajo la modalidad de Memoria de Experiencia Profesional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar en las actividades que se realizan en la Dirección Administrativa.
- Cumplir con las tareas asignadas indicadas por el supervisor asignado en la institución.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento a las tareas que se asignaron dentro la institución se desarrolló las siguientes actividades.

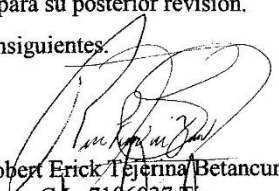
SEMANAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
07 al 15 de marzo	• Revisión de Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales. • Revisión de Carta Orgánica Municipal. • Revisión del Decreto Supremo N° 26237, de Modificación del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
18 al 22 de marzo	• Apoyo en las diferentes Actividades previas a la Vendimia Chapaca 2019 • Cumplimiento con las comisiones designadas por la dirección de Recursos Humanos por la Vendimia Chapaca 2019.
25 a 29 de marzo	• Revisión del Reglamento del sistema de administración de bienes y servicios de la Institución. • Revisión del Manual de Organización de Funciones de la Institución.

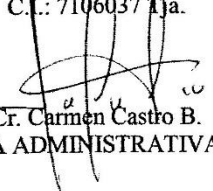
4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" se pone en consideración el presente informe de actividades para su posterior revisión.

En cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente.


Robert Erick Tejerina Betancur
C.I.: 7106037 Tja.


Cr. Carmen Castro B.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA G.A.M.U.



Recibido
7/12/19
[Signature]

MES ABRIL

INFORME

A: Lic. Roxana Pilar Baldiviezo Mogro
DOCENTE GUIA DE LA MATERIA "TRABAJO DE PROFESIONALIZACION TFP501"

Vía: Cr. Carmen Castro
DIRECCION ADMINISTRATIVA G.A.M.U.

De: Est. Robert Erick Tejerina Betancur

Fecha: Valle de Concepción, 08 de mayo de 2019

Ref.: Informe Mensual de Actividades Realizadas del mes de abril

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo a objeto de contribuir al desarrollo profesional de mi persona como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Carrera Administración de Empresas, ha suscrito un convenio Interinstitucional con la "Universidad Autónoma Juan Misael Saracho", para otorgar la posibilidad de poder realizar el trabajo de graduación bajo la modalidad de Memoria de Experiencia Profesional.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los conocimientos adquiridos en la carrera de Administración de Empresas de la U.A.J.M.S. mediante la práctica laboral a través de una pasantía en el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo bajo la modalidad de Memoria de Experiencia Profesional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar en las actividades que se realizan en la Dirección Administrativa.
- Cumplir con las tareas asignadas indicadas por el supervisor asignado en la institución.


Roxana P. Baldiviezo Mogro
7/5/19
Lic. Baldiviezo



3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento a las tareas que se asignaron dentro la institución se desarrolló las siguientes actividades:

SEMANAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
01 al 05 de abril	• Apoyo en la Revisión de los procesos de contrataciones de compras y servicios. • Apoyo en la recopilación de información para la elaboración del reglamento de Patentes.
08 al 12 de abril	• Apoyo en la recopilación de información para la creación de la ley de impuestos. • Revisión del Reglamento del sistema de administración de bienes y servicios de la Institución. • Apoyo en la elaboración del flujograma del Reglamento específico del sistema de administración de bienes y servicios.
15 a 19 de abril	• Apoyo en la Revisión de los procesos de contrataciones de compras y servicios. • Apoyo en la recopilación de información para la Elaboración de ley de Tasas.
22 al 30 de abril	• Apoyo en la elaboración de autorizaciones de inicios de procesos de contrataciones. • Apoyo en la Revisión de los procesos de contrataciones de compras y servicios. • Apoyo en la elaboración del reglamento de Patentes.

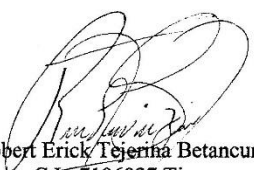


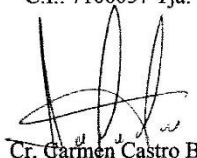
4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" se pone en consideración el presente informe de actividades para su posterior revisión.

En cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente.


Robert Erick Tejerina Betancur
C.I.: 7106037 Tja.


Cr. Carmen Castro B.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA G.A.M.U.



MES MAYO

INFORME

A: Lic. Roxana Pilar Baldiviezo Mogro
DOCENTE GUIA DE LA MATERIA "TRABAJO DE PROFESIONALIZACION TFP501"

Vía: Cr. Carmen Castro
DIRECCION ADMINISTRATIVA G.A.M.U.

De: Est. Robert Erick Tejerina Betancur

Fecha: Valle de Concepción, 10 de junio de 2019

Ref.: Informe Mensual de Actividades Realizadas del mes de mayo

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo a objeto de contribuir al desarrollo profesional de mi persona como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Carrera Administración de Empresas, ha suscrito un convenio Interinstitucional con la "Universidad Autónoma Juan Misael Saracho", para otorgar la posibilidad de poder realizar el trabajo de graduación bajo la modalidad de Memoria de Experiencia Profesional.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los conocimientos adquiridos en la carrera de Administración de Empresas de la U.A.J.M.S. mediante la práctica laboral a través de una pasantía en el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo bajo la modalidad de Memoria de Experiencia Profesional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar en las actividades que se realizan en la Dirección Administrativa.
- Cumplir con las tareas asignadas indicadas por el supervisor asignado en la institución.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento a las tareas que se asignaron dentro la institución se desarrolló las siguientes actividades:

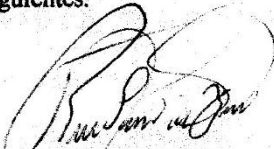
SEMANAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
01 al 10 de mayo	• Apoyo en la Socialización de la creación de impuestos con los actores de las actividades que desarrollan dentro de su jurisdicción. • Apoyo en la Revisión de documentación de los procesos de contrataciones de compras y servicios.
13 al 17 de mayo	• Apoyo en la Socialización de la creación de reglamento de la ley de patentes con los actores competentes. • Apoyo en la elaboración de autorizaciones de inicios de procesos de contrataciones de compras de bienes y contrataciones de servicios.
20 a 24 de mayo	• Apoyo en la elaboración de las estadísticas de deudores de impuestos de vehículos. • Apoyo en la Revisión de documentación de los procesos de contrataciones de compras de bienes y servicios.
27 al 31 de mayo	• Apoyo en la elaboración de autorizaciones de inicios de procesos de contrataciones de compras de bienes y contrataciones de servicios. • Apoyo en la elaboración de las estadísticas de deudores de impuestos de inmuebles. • Apoyo en la Revisión de documentación de los procesos de contrataciones de compras y servicios.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" se pone en consideración el presente informe de actividades para su posterior revisión.

En cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente:

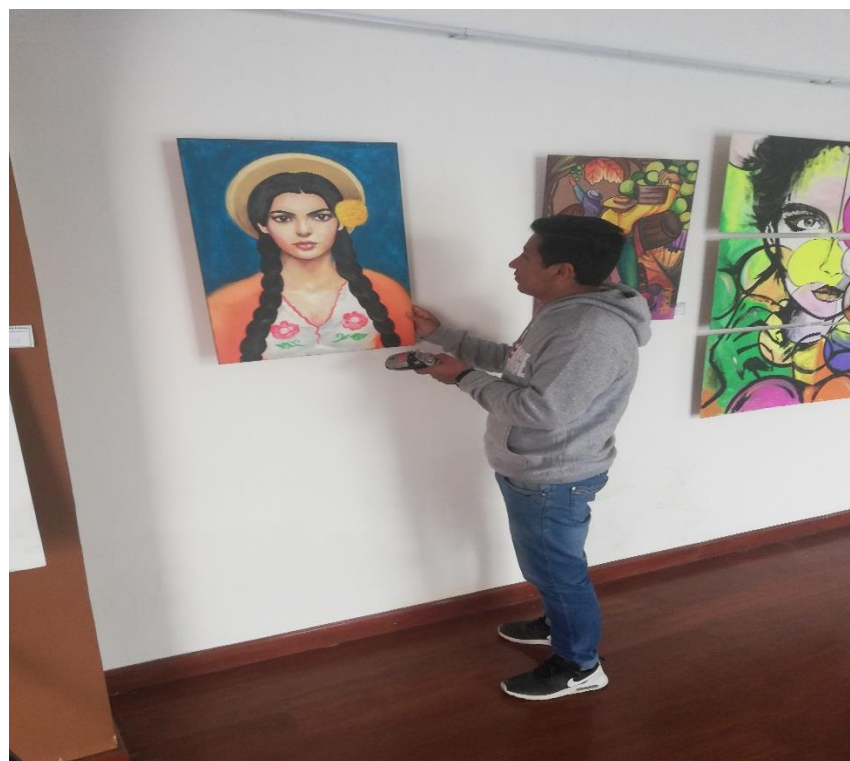
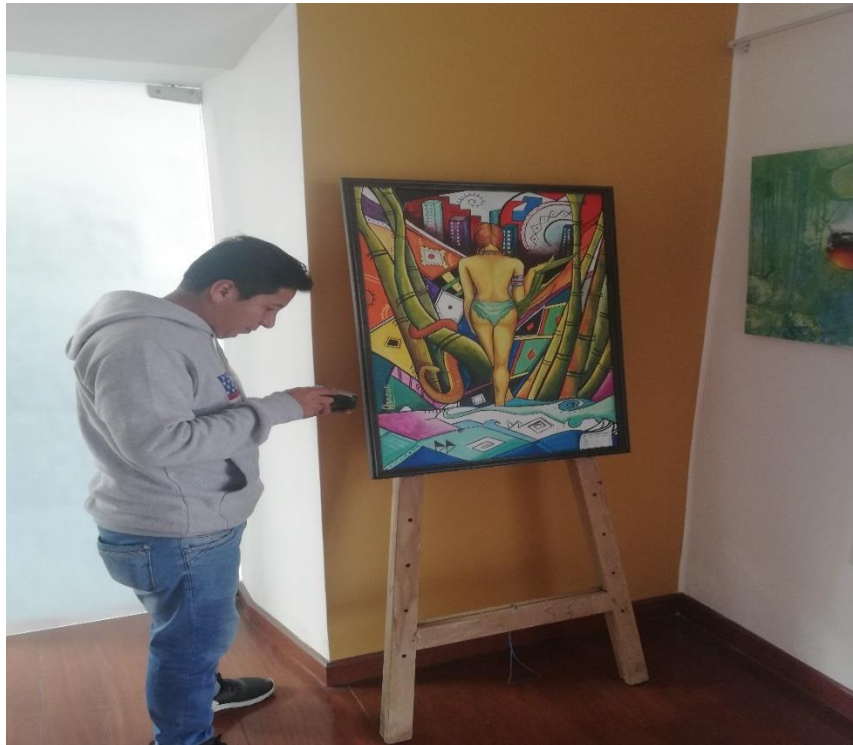

Robert Erick Tejerina Betancur
C.I.: 7106037 Tja.


Cr. Carmen Castro B.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA G.A.M.U.



ANEXO N° 9

INVENTARIO DE LAS PINTURAS DE LA PINACOTECA







ANEXO N° 10

DETALLE DE PINTURAS

No	CUENTA	ARTISTA	DESCRIPCION	AÑO	CODIGO	ESTADO	UNID.	CANT.
1	OBRAS ARTITICAS	BENTO HUARACHI	CONCEPCION TIERRA DEL VINO	2008	MU12-435-001	BUENO	PZA.	1
2	OBRAS ARTITICAS		GENARO GALLARDO	2008	MU12-435-002	BUENO	PZA.	1
3	OBRAS ARTITICAS	REBE ZUBELZA	LA SANGRE DE CRISTO	2008	MU12-435-003	BUENO	PZA.	1
4	OBRAS ARTITICAS	CECILIA LAMPO	EL VINO PROVIENE DEL CIELO	2008	MU12-435-005	BUENO	PZA.	1
5	OBRAS ARTITICAS	UMA VACAFLOR	EL CALIZ	2008	MU12-435-006	BUENO	PZA.	1
6	OBRAS ARTITICAS		VINOS Y UVA	2008	MU12-435-007	BUENO	PZA.	1
7	OBRAS ARTITICAS	CIRO MEALLA	SENSACIONES DE UN CABALLO	2008	MU12-435-008	BUENO	PZA.	1
8	OBRAS ARTITICAS		UNA COPA DE VINO	2008	MU12-435-010	BUENO	PZA.	1
9	OBRAS ARTITICAS	TITO KURAMOTO	PISANDO UVAS	2008	MU12-435-011	BUENO	PZA.	1
10	OBRAS ARTITICAS		SILENCIO Y PAREJA	2008	MU12-435-012	BUENO	PZA.	1
11	OBRAS ARTITICAS		MUJER EMBARAZADA	2008	MU12-435-013	BUENO	PZA.	1
12	OBRAS ARTITICAS		RIO CAMACHO	2008	MU12-435-014	BUENO	PZA.	1
13	OBRAS ARTITICAS		LA ANGOSTURA	2008	MU12-435-015	BUENO	PZA.	1
14	OBRAS ARTITICAS	ELTI STIH	LA ULTIMA CENA	2008	MU12-435-016	BUENO	PZA.	1
15	OBRAS ARTITICAS		LOS CATADORES	2008	MU12-435-017	BUENO	PZA.	1
16	OBRAS ARTITICAS		CHUPA CHAPACA	2008	MU12-435-018	BUENO	PZA.	1
17	ESCULTURAS	JUAN BUSTILLOS	PICOS	2008	MU12-435-020	BUENO	PZA.	1
18	ESCULTURAS	CHALO TULIAN	LA SERPIENTE EMBORRACHADA	2008	MU12-435-021	BUENO	PZA.	1
19	ESCULTURAS	RAUL FERNANDEZ	MI MONTAÑA	2008	MU12-435-022	BUENO	PZA.	1
20	ESCULTURAS	PALOLO VALDES	PARA LA INMACULADA CONCEPCION	2008	MU12-435-023	BUENO	PZA.	1
21	OBRAS ARTITICAS	ANGEL BLANCO	AGUACERO	2009	MU12-435-024	BUENO	PZA.	1
22	OBRAS ARTITICAS		ENFRENTAMIENTO DE DOS CULTURAS	2009	MU12-435-025	BUENO	PZA.	1
23	OBRAS ARTITICAS	MARIO CONDE	HOMBRE BOLIVIANO	2009	MU12-435-026	BUENO	PZA.	1
24	OBRAS ARTITICAS	NICOLAS MENZA	SABOR SENSUAL	2009	MU12-435-028	BUENO	PZA.	1
25	OBRAS ARTITICAS		DESTELLOS LUMINOSOS	2009	MU12-435-029	BUENO	PZA.	1
26	OBRAS ARTITICAS	RICARD PERZ ALCALA	LA CRIOLLITA	2009	MU12-435-030	BUENO	PZA.	1
27	OBRAS ARTITICAS		DOBLE RETRATO	2009	MU12-435-031	BUENO	PZA.	1

28	OBRAS ARTITICAS	EJTI STIH	LA COPA	2009	MU12-435-032	BUENO	PZA.	1
29	OBRAS ARTITICAS		DEBAJO DEL PARRAL	2009	MU12-435-033	BUENO	PZA.	1
30	OBRAS ARTITICAS		BEBIENDO CON EL DIABLO	2009	MU12-435-034	BUENO	PZA.	1
31	OBRAS ARTITICAS	RENE ZUBELZA	LOS CUMPAS	2009	MU12-435-035	BUENO	PZA.	1
32	OBRAS ARTITICAS		HOMENAJE DEL SOL DE MARZO PARA	2009	MU12-435-036	BUENO	PZA.	1
33	OBRAS ARTITICAS	TOTO VACA	VIOLINISTA EN LA VENDIMIA	2009	MU12-435-037	BUENO	PZA.	1
34	OBRAS ARTITICAS		EL ENCUENTRO	2009	MU12-435-038	BUENO	PZA.	1
35	ESCULTURAS	JUAN BUSTILLOS	LA PAPA NUESTRA DE CADA DIA	2009	MU12-435-039	BUENO	PZA.	1
36	ESCULTURAS	MAURICIO GUAJARDO	COLUMNA III	2009	MU12-435-040	BUENO	PZA.	1
37	ESCULTURAS	LEON SAAVEDRA	ENCUENTRO DE DOS MUNDOS	2009	MU12-435-042	BUENO	PZA.	1
38	ESCULTURAS	EJTI STIH	CABEZA	2009	MU12-435-043	BUENO	PZA.	1
39	OBRAS ARTITICAS	RAUL ALBERTO LOZANO	ESPIRITUS DEL VINO	2009	MU12-435-044	BUENO	PZA.	1
40	OBRAS ARTITICAS	RUBEN TAPIA	CHAPACA Y VINO	2009	MU12-435-045	BUENO	PZA.	1
41	OBRAS ARTITICAS	NESTOR HUMACATA	CICLO DE LA UVA	2009	MU12-435-048	BUENO	PZA.	1
42	OBRAS ARTITICAS		RITMO Y COLOR DE LA VENDIMIA	2009	MU12-435-049	BUENO	PZA.	1
43	OBRAS ARTITICAS	SEBASTIAN NARVAJA	VIDA E MUERTE	2009	MU12-435-050	BUENO	PZA.	1
44	OBRAS ARTITICAS	JULIA NAVAJS	LOS AÑEJOS	2009	MU12-435-051	BUENO	PZA.	1
45	OBRAS ARTITICAS		FRUTERO	2009	MU12-435-052	BUENO	PZA.	1
46	OBRAS ARTITICAS	HUGO RAMON GUANTAY	LA RUEDA DE LA COSECHA	2010	MU12-435-053	BUENO	PZA.	1
47	OBRAS ARTITICAS		EL VINO Y LA MUSICA	2010	MU12-435-054	BUENO	PZA.	1
48	OBRAS ARTITICAS	REMY ANTONIO DAZA	DALMA DE LAS UVAS	2010	MU12-435-055	BUENO	PZA.	1
49	OBRAS ARTITICAS		EL GRAN MOLLE	2010	MU12-435-056	BUENO	PZA.	1
50	OBRAS ARTITICAS	DARIO ANTEZANA REVOLLO	TESTIGO DEL TIEMPO	2010	MU12-435-057	BUENO	PZA.	1
51	OBRAS ARTITICAS		IGLESIA DE CONCEPCION	2010	MU12-435-058	BUENO	PZA.	1
52	OBRAS ARTITICAS	PABLO RAMIRO VIRACOCOA	NATURALEZA MUERTA	2010	MU12-435-059	BUENO	PZA.	1
53	OBRAS ARTITICAS		COMPOSICION EL ARTE Y EL VINO	2010	MU12-435-060	BUENO	PZA.	1
54	OBRAS ARTITICAS	MARIA CECILIA WILDE DE VISCARRA	VALLE NOCTURNO	2010	MU12-435-061	BUENO	PZA.	1
55	OBRAS ARTITICAS		VIÑEDOS DE LUZ	2010	MU12-435-062	BUENO	PZA.	1
56	OBRAS ARTITICAS	ROXANA ARIAS VACA	ENCUENTRO	2010	MU12-435-063	BUENO	PZA.	1
57	OBRAS ARTITICAS		EN ALTA MAR	2010	MU12-435-064	BUENO	PZA.	1
58	OBRAS ARTITICAS	NESTOR FABRICIO LARA	ECUESTRE ASTRAL	2010	MU12-435-065	BUENO	PZA.	1

59	OBRAS ARTITICAS		TAUROMAQUIA	2010	MU12-435-066	BUENO	PZA.	1
60	OBRAS ARTITICAS	ARIEL EDWIN VILLCA	ANGELUS	2010	MU12-435-067	BUENO	PZA.	1
61	OBRAS ARTITICAS		VENDIMIA CHAPACA	2010	MU12-435-068	BUENO	PZA.	1
62	OBRAS ARTITICAS	WALDO OROPEZA	MUJER DEL VALLE	2010	MU12-435-069	BUENO	PZA.	1
63	OBRAS ARTITICAS	JAIME CALIZAYA	REGALO DE DIOS	2010	MU12-435-071	BUENO	PZA.	1
64	OBRAS ARTITICAS		TAURO	2010	MU12-435-072	BUENO	PZA.	1
65	OBRAS ARTITICAS	JAVIER ROLANDO FERNANDEZ	EL COLOR DEL VINO	2010	MU12-435-073	BUENO	PZA.	1
66	OBRAS ARTITICAS		GUERRERA CHIRIGUANA	2010	MU12-435-074	BUENO	PZA.	1
67	ESCULTURAS	AGAPITO CESPEDES ARGOTE	GRANO DE ARENA	2010	MU12-435-075	BUENO	PZA.	1
68	ESCULTURAS	PAVEL ROGER SANTOS SOSSA	LOS TRES TINTOS DEL MOLLE	2010	MU12-435-076	BUENO	PZA.	1
69	ESCULTURAS	JHONNY QUEVEDO LIMON	MOLLE, DANZA Y VINO	2010	MU12-435-077	BUENO	PZA.	1
70	ESCULTURAS	DIEGO MARCELO FERRUFINO	LA MOCITA COPLERA DEL MOLLAS	2010	MU12-435-078	BUENO	PZA.	1
71	OBRAS ARTITICAS	ORIOI MORAGAS MARAGALL	RINCON DE URIONDO	2011	MU12-435-079	BUENO	PZA.	1
72	OBRAS ARTITICAS		SISSI EN URIONDO	2011	MU12-435-080	BUENO	PZA.	1
73	OBRAS ARTITICAS		GALLO ROCKERO	2011	MU12-435-081	BUENO	PZA.	1
74	OBRAS ARTITICAS		NIÑA CHAPACA	2011	MU12-435-082	BUENO	PZA.	1
75	OBRAS ARTITICAS		LA ULTIMA UVA	2011	MU12-435-083	BUENO	PZA.	1
76	OBRAS ARTITICAS		LA GRAN PARDIDA	2011	MU12-435-084	BUENO	PZA.	1
77	OBRAS ARTITICAS	ROBERTO ANDRADE	DAVINA	2011	MU12-435-085	BUENO	PZA.	1
78	OBRAS ARTITICAS		TERCEL CIELO	2011	MU12-435-086	BUENO	PZA.	1
79	OBRAS ARTITICAS	FERNANDO ANTEZANA	TARIJA AL VUELO	2011	MU12-435-090	BUENO	PZA.	1
80	OBRAS ARTITICAS		HACIENDA DE CONCEPCION	2011	MU12-435-091	BUENO	PZA.	1
81	OBRAS ARTITICAS	ORLANDO ALANDIA	INTRANter VINO	2011	MU12-435-092	BUENO	PZA.	1
82	OBRAS ARTITICAS	MAMANI MAMANI	CANTANDO A LA UVA	2011	MU12-435-094	BUENO	PZA.	1
83	OBRAS ARTITICAS		FRUTO DEL VALLE	2011	MU12-435-095	BUENO	PZA.	1
84	OBRAS ARTITICAS	WALTER LOPEZ RICALDY	LA UVA DE LA VIDA	2011	MU12-435-096	BUENO	PZA.	1
85	OBRAS ARTITICAS	WILMA CAMACHO	BAJO EL MOLLAR	2011	MU12-435-098	BUENO	PZA.	1
86	OBRAS ARTITICAS		ESTACAS EN CREPUSCULO	2011	MU12-435-099	BUENO	PZA.	1
87	OBRAS ARTITICAS		HOJAS TEXTURADAS	2011	MU12-435-100	BUENO	PZA.	1
88	OBRAS ARTITICAS		PARRAL	2011	MU12-435-101	BUENO	PZA.	1
89	OBRAS ARTITICAS	SIXTO SANDOVAL MILOS	EXTASIS	2011	MU12-435-102	BUENO	PZA.	1

90	OBRAS ARTITICAS		COLORES DEL TIEMPO	2011	MU12-435-103	BUENO	PZA.	1
91	OBRAS ARTITICAS	ROSARIO MOLINA	LA GALLINA EN ALBOROTO	2011	MU12-435-104	BUENO	PZA.	1
92	OBRAS ARTITICAS		CAMPO	2011	MU12-435-105	BUENO	PZA.	1
93	MURAL	COLECTIVO	CADAVER EXQUISITO	2011	MU12-435-106	BUENO	PZA.	1
94	ESCULTURAS	ELSA TORRES	EL ENCUENTRO	2011	MU12-435-107	BUENO	PZA.	1
95	ESCULTURAS	BIANCO SEBASTIAN	PIDE, Y SE TE CONCEDERA	2011	MU12-435-108	BUENO	PZA.	1
96	ESCULTURAS	ARMANDO TATA PORTAL	LA MUSICA	2011	MU12-435-109	BUENO	PZA.	1
97	ESCULTURAS	VICENTE MUJICA	LA CHAPAQUITA	2011	MU12-435-110	BUENO	PZA.	1
98	ESCULTURAS		TORITO	2011	MU12-435-111	BUENO	PZA.	1
99	OBRAS ARTITICAS	EDGAR RAMIRO MENDIETA	LA ANGOSTURA	2012	MU12-435-112	BUENO	PZA.	1
100	OBRAS ARTITICAS		ATARDECER EN EL VALLE	2012	MU12-435-113	BUENO	PZA.	1
101	OBRAS ARTITICAS	ROSENDO ALIAGA	TOROS VALLUNOS	2012	MU12-435-114	BUENO	PZA.	1
102	OBRAS ARTITICAS	ROSENDO ALIAGA	DONES DEL VALLE	2012	MU12-435-115	BUENO	PZA.	1
103	OBRAS ARTITICAS	HUMBERTO ERQUICIA ORELLANA	EVOCACION	2012	MU12-435-116	BUENO	PZA.	1
104	OBRAS ARTITICAS		REFLEJOS	2012	MU12-435-117	BUENO	PZA.	1
105	OBRAS ARTITICAS	RINA MAMANI	TIEMPO DE COSECHA	2012	MU12-435-118	BUENO	PZA.	1
106	OBRAS ARTITICAS		BENDICION DEL FRUTO	2012	MU12-435-119	BUENO	PZA.	1
107	OBRAS ARTITICAS	EDGAR DAVID TORREJON	BOHEMIA PATERA	2012	MU12-435-120	BUENO	PZA.	1
108	OBRAS ARTITICAS		UNA MAS Y NOS VAMOS	2012	MU12-435-121	BUENO	PZA.	1
109	OBRAS ARTITICAS		CONCEPCION	2012	MU12-435-122	BUENO	PZA.	1
110	OBRAS ARTITICAS	JHONNY PONCE DE LEON	LA MUSA DEL VINO	2012	MU12-435-125	BUENO	PZA.	1
111	OBRAS ARTITICAS		AÑEJO	2012	MU12-435-126	BUENO	PZA.	1
112	OBRAS ARTITICAS	MARIA ROSA ESPAIN	VALLE DE VINO I	2012	MU12-435-127	BUENO	PZA.	1
113	OBRAS ARTITICAS		VALLE DE VINO II	2012	MU12-435-128	BUENO	PZA.	1
114	ESCULTURAS	GONZALO CARDOZO ALCALA	ESFERA 4444	2012	MU12-435-129	BUENO	PZA.	1
115	ESCULTURAS	GONZALO JACINTO CONDARCO	SIERPE	2012	MU12-435-130	BUENO	PZA.	1
116	ESCULTURAS	FERNANDO CRESPO	NORITA LA CHAPAQUITA	2012	MU12-435-131	BUENO	PZA.	1
117	OBRAS ARTITICAS	JOSE RODRIGUEZ	ASINA ES MI PAGO	2013	MU12-435-133	BUENO	PZA.	1
118	OBRAS ARTITICAS		VIRGEN DE LA UVA	2013	MU12-435-134	BUENO	PZA.	1
119	OBRAS ARTITICAS	LEONI MANRIQUE	A DOS SEGUNDOS DE LA FELICIDAD	2013	MU12-435-135	BUENO	PZA.	1
120	OBRAS ARTITICAS		LA VIRGEN DEL VINO	2013	MU12-435-136	BUENO	PZA.	1

121	OBRAS ARTITICAS		A LA VENDIMIA	2013	MU12-435-137	BUENO	PZA.	1
122	OBRAS ARTITICAS	DIEGO MORALES	ABSTRACTO	2013	MU12-435-138	BUENO	PZA.	1
123	OBRAS ARTITICAS		DESDE EL ABUELO	2013	MU12-435-139	BUENO	PZA.	1
124	OBRAS ARTITICAS	JAIME CABRERA	SOLEDAD	2013	MU12-435-140	BUENO	PZA.	1
125	OBRAS ARTITICAS		PASAJE	2013	MU12-435-141	BUENO	PZA.	1
126	OBRAS ARTITICAS	RUBEN VACA	VIÑEDO	2013	MU12-435-142	BUENO	PZA.	1
127	OBRAS ARTITICAS		S/N	2013	MU12-435-143	BUENO	PZA.	1
128	OBRAS ARTITICAS	NICOLE VERA COMONI	S/N	2013	MU12-435-144	BUENO	PZA.	1
129	OBRAS ARTITICAS		CALLE DEL PUEBLO	2013	MU12-435-145	BUENO	PZA.	1
130	OBRAS ARTITICAS	ALCIDES MEDINA	PORTAL DEL ABUELO	2013	MU12-435-146	BUENO	PZA.	1
131	OBRAS ARTITICAS		LA MAGIA EN UN MOMENTO	2013	MU12-435-147	BUENO	PZA.	1
132	OBRAS ARTITICAS	ROSMERY MAMANI	EL LUGAR DE LOS SUEÑOS	2013	MU12-435-148	BUENO	PZA.	1
133	OBRAS ARTITICAS		TE MIRO	2013	MU12-435-149	BUENO	PZA.	1
134	OBRAS ARTITICAS	SILVIA SOLOAGA	LA VIÑA	2013	MU12-435-150	BUENO	PZA.	1
135	OBRAS ARTITICAS		EL DESOREJADO	2013	MU12-435-151	BUENO	PZA.	1
136	OBRAS ARTITICAS	EDGAR ARANDIA	NADA ES EN VANO TODO ES EN VINO	2013	MU12-435-152	BUENO	PZA.	1
137	OBRAS ARTITICAS		OJITOS DE UVA	2013	MU12-435-153	BUENO	PZA.	1
138	OBRAS ARTITICAS	VICTOR ARANIBAR	FRAGIL	2013	MU12-435-154	BUENO	PZA.	1
139	OBRAS ARTITICAS		NO SOLO SE BEBE	2013	MU12-435-155	BUENO	PZA.	1
140	OBRAS ARTITICAS	JORGE GALASO	LA TRADICION	2013	MU12-435-156	BUENO	PZA.	1
141	OBRAS ARTITICAS		U DE ORO	2013	MU12-435-157	BUENO	PZA.	1
142	OBRAS ARTITICAS	CLAUDIA MORALES	LA TRADICION	2013	MU12-435-158	BUENO	PZA.	1
143	ESCULTURAS	HANS RICHTERS	DIONISIA	2013	MU12-435-159	BUENO	PZA.	1
144	ESCULTURAS	JOSE CARLOS CABELLO	TOCAR EL CIELO	2013	MU12-435-160	BUENO	PZA.	1
145	ESCULTURAS	PABLO MUIBA NOZA	BENI TORO SERRIL	2013	MU12-435-161	BUENO	PZA.	1
146	ESCULTURAS	CLARICE MARIA NEVES PANITZ	GARZA BLANCA PESCANDO EN UN MANGLAR	2013	MU12-435-162	BUENO	PZA.	1

ANEXO N° 11

LEY N° 1178

¿Qué es la Ley 1178?

La Ley 1178 es la norma que detalla el modelo de administración gubernamental para el manejo de los Recursos del Estado Plurinacional de Bolivia. Su finalidad es tener una administración eficaz y eficiente, información transparente, establece responsabilidades por acciones y omisiones.

La Ley de Administración y Control Gubernamental, también conocida como Ley SAFCO, establece sistemas de gestión que se relacionan entre sí y con otros sistemas en el país. Esta norma es la encargada de establecer también el régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

Características

Entre las principales características de la ley 1178 podemos mencionar las siguientes:

- Es una ley marco. Establece la base normativa y técnicas mínimas para el desarrollo de los sistemas de administración y control.
- Tiene carácter Instrumental.
- Un enfoque es Sistemático. Mira al sector público como un todo, donde las entidades funcionan sobre un conjunto de sistemas de administración y operación que interactúan entre sí.

Resumen de la Ley 1178 – CENCAP

El 20 de julio de 1990 se aprueba la ley 1178 que plantea un modelo de administración del estado para obtener resultados, proporciona sistemas de administración y control; y por la administración de los recursos todos los servidores públicos son responsables por la función pública.

Objetivo de la Ley 1178

- Administrar los recursos y entidades públicas bajo criterios de eficacia y eficiencia.

- Disponer de información útil, oportuna y confiable para tomar decisiones y lograr una gestión transparente.
- Todo servidor público asume plena responsabilidad por sus actos:
 - Por el logro de los objetivos
 - Por la forma de lograr los objetivos
 - Por los resultados alcanzados con esos obtenidos
- Desarrollar capacidad administrativa

Con estas finalidades debemos alcanzar mayor nivel de responsabilidad, tener una gestión transparente, eficiente, eficaz consolidando el fortalecimiento de la democracia

¿Dónde se aplica la ley 1178?

La Ley SAFCO 1178 se aplica en todas las entidades públicas y donde el estado tiene la mayoría del patrimonio. También se aplica en las unidades administrativas de los órganos legislativo, judicial, electoral. Finalmente, toda persona natural o jurídica que recibe recursos del estado.

El ámbito de aplicación de esta ley es a Entidades Públicas del Sector Público, Ministerios, Organizaciones en las que el Estado tiene Patrimonio y también a cualquier persona que perciba recursos del Estado.

Sistemas de la ley 1178

La ley de Administración y Control Gubernamental, Ley SAFCO, tiene los siguientes subsistemas:

- 10 Sistemas como Instrumento de Gestión (incluyen los 8 sistemas como instrumento de gestión institucional), definen la estructura macro del Estado (Órgano rector: Ministerio de Planificación y Desarrollo):
 - Sistema de Planificación Integral del Estado, genera planes de desarrollo en los niveles territoriales.

- Sistema Nacional de Inversión Pública, genera proyectos de inversión pública.
- 8 Sistemas como Instrumento de Gestión Institucional, para la Administración Institucional:
 - Para Programar y Organizar. (Órgano rector: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas):
 - Sistema de Programación de Operaciones (POA), permiten que las entidades públicas elaboren su POA.
 - Sistema de Organización Administrativa, genera el diseño y rediseño de una estructura organizacional.
 - Sistema de Presupuesto, genera la formulación de un presupuesto.
 - Para Ejecutar las Operaciones (Órgano rector: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas):
 - Sistema de Administración de Personal, permite la administración de Personal en función al POA
 - Sistema de Administración de Bienes y Servicios, permite la Administración de Bienes y Servicios en función a la programación de operaciones
 - Sistema de Tesorería y crédito público, permite administrar las disponibilidades en la Institución en función a las obligaciones asumidas en la compra de bienes y servicios, en la contratación de personal y así responder a los requerimientos de la Programación de Operaciones.

- Sistema de Contabilidad Integral, busca registrar todas las actividades, traducirlo a estados financieros y proporcionar información, genera estados financieros.
- Para Controlar (Órgano Rector: Contraloría General de Estado)
 - Sistema de Control Gubernamental, evalúa los resultados de la gestión.

El responsable de la implementación de estos sistemas es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)

Atribuciones básicas del Órgano Rector

1. Emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema
2. Fijar Plazos y condiciones para elaborar las normas secundarias y especializadas
3. Compatibilizar o evaluar las disposiciones específicas que elaborará cada Entidad en función de su naturaleza y la normativa básica
4. Vigilar el funcionamiento adecuado de los Sistemas e integrar la información generada por los Sistemas.

<https://bolivia.info.bo/ley/ley-1178/>